

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E17-2019
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del día 05 de abril de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, primer piso; se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requeriente el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 8 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0528-2019, quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio No. DP/509/2019, de fecha 04 abril de 2019, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1 y 2 dictaminándose en resumen lo siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V., Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V., según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "Documentación Legal



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E17-2019
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

y Administrativa" incisos del a) al n), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y el manifiesto de los precios fijos, a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes, **Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V., Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo requerido.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Los licitantes: **Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V., Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V. CUMPLEN** con la evaluación económica.

De lo anterior, se adjudica a los licitantes: **Manufacturas Sedán, S.A. de C.V. la Partida No. 1, por un monto de \$1,353,720.00 (un millón trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y a Smart PS, S.A. de C.V., Partidas No. 2 y 3, por un monto de \$451,356.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Los licitantes **Manufacturas Sedán, S.A. de C.V. en las partidas 2 y 3, Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. en las tres partidas, Alyfranz, S.A. de C.V. en las tres partidas, Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V. en las tres partidas y Smart PS, S.A. de C.V. en la partida 1, aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.**

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Lugar de entrega, fecha y responsable de supervisar la entrega de los bienes proporcionados:

Los bienes de las partidas 1, 2 y 3 serán entregados en el Almacén General del CONALEP, ubicado en: Calle Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Tiempo: Cada una de las partidas se entregará en dos lotes, de 1500 piezas cada uno. La primera fecha máxima de entrega para todas las partidas será el 17 de abril de 2019. La segunda fecha máxima de

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 No. IA-011L5X001-E17-2019

ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

entrega para todas las partidas será el 17 de mayo de 2019. Sólo se recibirán entregas por lote completo de 1500 piezas.

Condiciones de entrega: La Dirección de Personal será la responsable de supervisar la entrega de los bienes que proporcione el licitante adjudicado y de otorgar su aceptación una vez analizados, comprobando al efecto que éstos se presenten de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". En todos los casos, el licitante adjudicado deberá entregar los bienes utilizando los medios y empaques adecuados a fin de garantizar que los bienes sean recibidos en óptimas condiciones, puestos en piso.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 9. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica"; dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la Ley.

La garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo. Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se señala en el Anexo No. 3.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:45 horas, del día 05 del mes de abril de 2019.

Esta Acta consta de 11 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----



ACTA DE FALLO



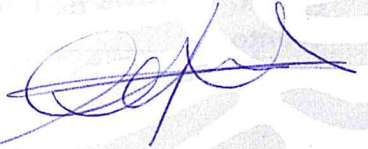
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 No. IA-011L5X001-E17-2019

ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL
 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Smart PS, S.A. de C.V.	Raúl Ramírez Chávez atención.smartps@gmail.com	No asistió
Alyfranz, S.A. de C.V.	Jesús Ramos Galindo aly_franz@outlook.com	No asistió
Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.	Jesús Carlos Orozco Gaona manu_sedan@outlook.com	No asistió
Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.	Irma Lilia Grosó González cokame@prodigy.net.mx	No asistió

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Miguel Ángel López León	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	


ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 No. IA-011L5X001-E17-2019

ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL
 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Evaluación y Control de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dulce Angélica Martínez Corte	Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Estado de México, 4 de abril de 2019
Ref: DP/ 509 /2019
Asunto: Envío de dictamen
Exp: 3c.14/Asuntos relacionados con la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones /03/vol.01/2019

Maria de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E17-2019 referente a la **Adquisición de Ropa Deportiva consistente en: 3,000 pants, 3,000 playeras y 3,000 gorras para el personal administrativo de base de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada en la Ciudad de México y de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca**, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes

- 1.-Smart PS, S. A. de C. V.
- 2.-Alyfranz, S. A. de C. V.
- 3.- Manufacturas Sedan, S. A. de C. V.
- 4.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.
- 5.- Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.


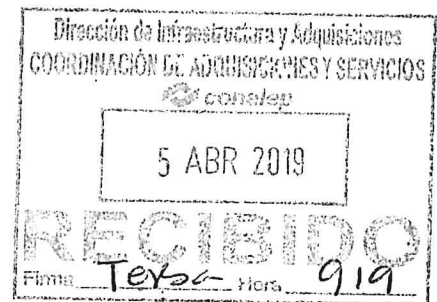
Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que todas las empresas cumplen técnicamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal



C.c.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-EI7-2019
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO
DE OAXACA

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SMARTPS, S. A. DE C. V.		ALYFRANZ, S. A. DE C. V.		MANUFACTURAS SEDAN S.A. DE C.V.		GRUPO COKAME, S. DE R. L. DE C.V.		GRUPO PUBLICITARIO ISMIUS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) numeral 1	"Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el artículo 50, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley. No deberá señalarse importe económico alguno en esta oferta.	X		X		X		X		X	
IV a) numeral 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado y dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal (no rúbrica), en los términos del FORMATO A-1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: "En caso de resultar adjudicado acepto que, con posterioridad a la entrega de los bienes y previo a su aceptación, la convocante realice las pruebas que considere convenientes para verificar que éstos cumplan con las cantidades, características y especificaciones establecidas en la convocatoria."	X		X		X		X		X	



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-071L5X001-E17-2019

**ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO
DE OAXACA**

IV a) numeral 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado y dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal (no rúbrica), en los términos del FORMATO A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: "En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar una garantía por 90 días naturales respecto de la calidad de los bienes entregados."	X		X		X		X		X	
IV a) numeral 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado y dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal (no rúbrica), en los términos del FORMATO A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: "En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar, en un plazo no mayor a dos días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el fallo, las muestras descritas en la convocatoria, mismas que cumplirán cabalmente con las características y especificaciones establecidas por la convocante, de manera previa a la producción de los lotes de 1500 piezas respectivos."	X		X		X		X		X	

A.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORO

RAFAEL VILLEGAS MARIN
NIACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

MARIO DANIEL MONTEIL ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL



ACTA DE FALLO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-0115X001-E17-2019
ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3.000 PANTS, 3.000 PLAYERAS Y 3.000 GORRAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS:	Smart PS, S.A. de C.V.		Aylfranz, S.A. de C.V.		Manufacturas Sedón, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Grupo Publicitario Esmer, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI d)	Estratificación como <u>múcho, paquetería o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con el carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI e)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Formato F	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI g)	g) Los licitantes enviaron copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI h)	h) En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de participantes de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xtm/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE	NO APLICA SI CUMPLE
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de ml representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la entrega de los bienes.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI k)	k) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

AM

E

/



ACTA DE FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-0115X001-E17-2019

ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3.000 PANTS, 3.000 PLAYERAS Y 3.000 GORRAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Smart PS, S.A. de C.V.		Alvfranz, S.A. de C.V.		Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Grupo Gokame, S. de R.L. de C.V.		Grupo Publicitario Erme, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS; y la Constancia de situación fiscal, sin adeudos, en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por la página del INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI m)	Copia simple del Acta constitutiva, compulsada de las reformas o modificaciones que ha sufrido la sociedad y en todo caso aquellas que no se encuentren consideradas en dicha compulsada, adicionando la última reforma o modificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI n)	Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A. Formato para la presentación de la propuesta económica	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

VISTO BUENO

REVISÓ

MIGUEL ÁNGEL LOPEZ TEÓN

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Handwritten signature and initials



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

NO. IA-0115X001-E17-2019

ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERS Y 3,000 CORRAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

PART	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Smart PS, S.A. de C.V.		Alyfran, S.A. de C.V.		Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.		Precios no aceptables los superiores a estos, ART. 2 de la LAASSP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	JUEGO	3000	PANTS	410.00	1,230,000.00	407.10	1,221,300.00	389.00	1,167,000.00	405.00	1,215,000.00	409.90	1,229,700.00	444.62
2	PZA	3000	PLAYERA	91.80	275,400.00	101.10	303,300.00	105.00	315,000.00	99.95	299,850.00	99.99	299,970.00	109.52
3	PZA	3000	CORRA	37.90	113,700.00	43.90	131,700.00	45.00	135,000.00	42.10	126,300.00	44.80	134,400.00	47.01
Precio total adjudicado con I.V.A. incluido					451,356.00		1,317,000.00		1,353,720.00		1,263,000.00		1,344,000.00	

1,805,076.00 ADJUDICADO 1,353,720.00 REQUISICIÓN 451,356.00 ECONOMÍAS

Proveedores ganadores: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., Partida No. 1, por un monto de \$1,353,720.00 (un millón trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y Smart PS, S.A. de C.V., Partidas No. 2 y 3, por un monto de \$451,356.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS